



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 23
del 31 de julio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), veintiocho (28) de julio del año dos mil veintitrés
(2023)

REFERENCIA	SANEAMIENTO DE LA POSESIÓN
RADICACIÓN	25120 4089 001 2020 00007 00
DEMANDANTE	GENALDO MORALES ROMERO Y OTROS
DEMANDADO	JOSE MARÍA HERRERA CAICEDO

El 21 de junio de 2023 la parte demandante solicita “(...) *previo al auto que decreta pruebas se estudie la reforma que oportunamente allegaré al Despacho (...)*”.

Ha transcurrido más de un mes sin que radique la referida reforma a la demanda, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

REQUERIR a la parte demandante para que cumpla.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez

